REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº18/2014

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Miércoles 18 de Junio del 2014

En Arica, a 18 días del mes de Junio del año 2014 y siendo las 09:06 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº18/2014 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Daniel Chipana Castro.

Se encuentra ausentes:

- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, presenta Certificado Medico
- Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) OFICIO Nº002065, DEL 11 DE JUNIO 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº9 DE 2014, RELATIVO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA OLÍMPICA DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014; (se adjunta CD):

- Acta Sesiones Ordinarias: Nº06 y 14/2014

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2014, SEGÚN OFICIO Nº2878/2014 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA AUTORIZAR SUSCRIBIR CONTRATO CON LA COMERCIAL ESEM LTDA.

POR LA PROPUESTA PÚBLICA Nº146/2013 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - DESAMU", POR LA SUMA DE \$540.609.384, IVA INCLUIDO; (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

5) MODIFICAR O ANULAR ACUERDO Nº124/2014 REFERIDO A DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES; (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO; (Antecedentes entregados en la citación de fecha 02 de Abril del 2014):
 - a) NOMBRE : VALERIO GESMIN PUMA MAMANI

SOLICITUD: TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DOMICILIO : CANCHA RAYADA Nº3716 – ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico

Sr. Director de Administración y Finanzas

Sra. Jefa Oficina de Rentas

7) APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO DE LA LEY 20.652 DEL AÑO 2014; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

8) DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SEREMI DE BIENES NACIONALES SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO RESPECTO A TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN SECTOR ALEDAÑO A PAMPA SAN MARTÍN – COMUNA DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

9) APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS FAGEM AÑO 2013 PRESENTADO POR EL DAEM; (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

10) APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$7.324.680.- CORRESPONDIENTE AL 5% DEL TOTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA POCONCHILE URBANO"; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

11) INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA Y JUEGOS SIMILARES"; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria

12) APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PERÍODO 01 DE JULIO DEL 2014 AL 30 DE JUNIO DEL 2015; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria

AUTORIZACIÓN AL SR. 13) ALCALDE *PARA* SUSCRIBIR CONTRATO CON TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A. (MOVISTAR) POR UN PERIODO DE 4 (CUATRO) MESES A CONTAR DEL 02 DE ABRIL DEL AÑO 2014, <u>VÍA TRATO</u> DIRECTO. POR EL "ARRIENDO DEUNA CENTRAL TELEFÓNICA Y TRAFICO DE COMUNICACIONES LOCAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y OTROS SERVICIOS AFINES"; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico Sr. Encargado oficina Soporte Técnico

14) AYUDA SOCIAL PARA PAGAR GASTOS RELACIONADOS CON EL FALLECIMIENTO DEL EX – FUNCIONARIO DON JUAN CORTÉS SOLIS (Q.E.P.D.); (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia Sra. Kriemhilde Riveros, Asistente Social

15) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) OFICIO Nº002065, DEL 11 DE JUNIO 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº9 DE 2014, RELATIVO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA OLÍMPICA DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el informe de investigación especial Nº09/2014 que nos hizo llegar la

Contraloría Regional a través del Oficio Nº002065 del 11 de Junio que dice lo siguiente:

**

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN EXPECIAL QUE INDICA .

OFICIO Nº002065

ARICA, 11 de Junio 2014

Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial Nº09/2014 debidamente aprobado con el fin de que en la primera sesión que celebre al Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

GONZALO LAZO QUEZADA Contralor Regional de Arica y Parinacota (S)

**

Sobre el particular no hay intervenciones y se pasa al Punto Nº2 de la Tabla.

2) APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014:

- Acta Sesiones Ordinarias: Nº06 y 14/2014

Sobre el tema el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, presenta las actas de las Sesiones Ordinarias Nº06 y Nº14 del año 2014 y no habiendo observaciones al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº195/2014

Con la asistencia de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014:

- SESIÓN ORDINARIA Nº06/2014 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2014
- SESIÓN ORDINARIA Nº14/2014 DEL 14 DE MAYO DEL 2014

<u>SE ABSTIENEN:</u> Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich **Srta.** LISSETTE SIERRA OCAYO...Sr. Alcalde, como hay que justificar las abstenciones, yo digo que mi abstención se debe a que no alcancé a revisar las actas...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...yo también me abstuve porque no tuve acceso a la grabación de audio...

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2014, SEGÚN OFICIO Nº2878/2014 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...buenos días Sres. Concejales, Sra. Concejala, Srta. Concejala.., bien, las funciones a Honorarios que se someten a consideración de ustedes es para contratar a la Psicóloga Srta. Pamela González Espinoza, quien ya está cumpliendo funciones, y que, como en un principio se habían hecho con la periodicidad que se había contemplado originalmente, ahora queda para siempre en calidad de Honorarios, ayudándonos en todo lo que son los procesos de concursos que estamos realizando y que vienen en ejecución dentro de poco...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina Agriano, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 196/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2878/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2014:

- PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS;
- APOYO EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL;
- APOYO EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO; Y
- APOYO EN ESTABLECER POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS.

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA AUTORIZAR SUSCRIBIR CONTRATO CON LA COMERCIAL ESEM LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA Nº146/2013 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - DESAMU", POR LA SUMA DE \$540.609.384, IVA INCLUIDO

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...Sr. Presidente, Sres. Concejales, buenos días..., lo que hoy traemos para que el Concejo apruebe es la autorización para poder adjudicar la Propuesta Pública que ya está en su período final. Postularon a esta Propuesta Pública, que es por el aseo de los cinco CESFAM más el SAPU, tres empresas y sólo una llegó a la comisión, que es la Empresa ESEM; las otras dos se Nosotros, como comisión evaluadora, quedaron en el camino. evaluamos a la Empresa ESEM y está estudiada de acuerdo a las condiciones que se pidieron en las bases, así que esto lo traemos al Concejo para que pueda ser adjudicado y así podamos empezar a trabajar con esta empresa durante el año 2014 y con las nuevas modalidades que exigen las bases, que es el tema de calidad. El costo de esto, por los cinco CESFAM más el SAPU, es de M\$18.000 mensuales...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Encargado del DESAMU, don Eduardo Gutiérrez Montecino; el Sr. Carlos Rojas, Profesional Oficina de Propuestas del DESAMU, y el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, quienes dan respuesta a las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº197/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en ordinario nº1126/2014 del DESAMU y lo establecido en el artículo 65º, letra i), de la ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA COMERCIAL ESEM LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA Nº146/2013 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – DESAMU", POR LA SUMA DE \$540.609.384, IVA INCLUIDO.

5) MODIFICAR O ANULAR ACUERDO Nº124/2014 REFERIDO A DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sr. Alcalde, el punto cinco se va a retirar de la Tabla de acuerdo a la reunión que tuvo la comisión, porque hay una presentación que está haciendo la Asociación de Municipalidades de Chile contra en dictamen de la Contraloría, por lo tanto, el Contralor Municipal va aplicar igual los dictámenes y se van a pagar las 12 UTM, esperando que llegue la reposición de ese dictamen, si es que llega y ahí se tomará la decisión que corresponda...

6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

a) NOMBRE: VALERIO GESMIN PUMA MAMANI

SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DOMICILIO : CANCHA RAYADA Nº3716 – ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... buenos días.., los antecedentes de esta patente de alcoholes está en el Ordinario Nº1254/2014 de la Asesoría Jurídica. Esto se trata de una transferencia y activación de la patente en el giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas", la cual se estaría instalando en Cancha Rayada Nº3176. La Asesoría en su Ordinario, a través de seis puntos, hace la revisión general de los antecedentes relativos a esta transferencia y activación y, por lo menos del examen de todos los documentos que se acompañaron, no hay inconvenientes jurídicos ni legales para la transferencia y activación de la patente de alcoholes en el rubor de "Depósito de Bebidas Alcohólicas"...

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº198/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2856/2014 de la Dirección de administración y Finanzas y lo informado en Ordinario Nº1254/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA Y

ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" A NOMBRE DE DON VALERIO GESMIN PUMA MAMANI PARA UBICARLA EN CALLE CANCHA RAYADA Nº3716 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

7) APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO DE LA LEY 20.652 DEL AÑO 2014

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...buenos días Sr. Presidentes, distinguidos Concejales y Concejalas..., bien, la Sra. María Isabel Pérez Zamora es una Asistente de la Educación del Liceo A-5, que ya lleva cerca de los 40 años con nosotros y ella ha solicitado su retiro voluntario y para eso la estamos postulando por la Ley 20.652 para poder solicitar recursos como anticipo de subvención por un monto total de \$13.505.470, entonces, esto lo solicitamos al Ministerio y cuando llegue esa plata, nosotros pagamos y se puede ir tranquilamente...

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº199/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N^{0} 1473/2014 del DAEM, SEACUERDA *AUTORIZAR* **DEPARTAMENTO** DE*ADMINISTRACIÓN* DEEDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD POR LA SUMA DE \$13.505.470 PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO DE LA LEY 20.652 DE LA DOCENTE DOÑA MARÍA ISABEL PÉREZ ZAMORA.

8) DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SEREMI DE BIENES NACIONALES SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO RESPECTO A TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN SECTOR ALEDAÑO A PAMPA SAN MARTÍN – COMUNA DE ARICA

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...distinguidos Concejales y Concejalas, en el año 2012 ustedes aprobaron el FAGEM 2012 que hablaba de la conectividad de los valles y tenemos instalaciones en Azapa, Lluta y en Chaca. Qué había ocurrido ahí, que donde instalamos las antenas no estaba cedido ese espacio por parte de Bienes Nacionales y hoy día tenemos un documento acá de la SEREMI de Bienes Nacionales, doña Ingrid Robles Araya, donde nos dicen que aprueban para el DAEM la transferencia gratuita del espacio donde están instaladas las antenas, cuya ubicación es la que está detallada en el punto de la Tabla, pero requieren de un certificado del Concejo dando su aprobación para que podamos seguir con el trámite y después que Bienes Nacionales nos entregue la aprobación completa...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

<u> ACUERDO Nº200/2014</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1463/2014 del Departamento de Administración de Educación Municipal — DAEM, SE ACUERDA ACEPTAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN SECTOR ALEDAÑO A PAMPA SAN MARTÍN (LAT 18º22'42.34"S LONG 70º4'44.25"o) COMUNA DE ARICA, PARA LO CUAL SE EMITIRÁ LA CARTA DE ACEPTACIÓN REQUERIDA POR LA SEREMÍA DE BIENES NACIONALES EN ORDINARIO NºSE015-1058/2014 DEL 23/05/2014.

9) APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS FAGEM AÑO 2013 PRESENTADO POR EL DAEM

Este punto se retira de la Tabla a petición del Director del DAEM, Sr. Mario Vargas Pizarro.

10) APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$7.324.680.- CORRESPONDIENTE AL 5% DEL TOTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA POCONCHILE URBANO"

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales.., bueno, éste es un programa donde participa el Municipio en conjunto con el MINVU, es un proyecto que se trabaja en determinado período y parte del convenio establece el aporte de la Municipalidad en un 5% del monto total del proyecto, que está co-pagado con el MINVU, el resto del 5% es lo que hace el MINVU y nosotros como Municipio somos el 5%. Esto es para el año 2015, por lo tanto, es un compromiso para que el proyecto se ejecute en esa fecha...

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace don Jorge Gajardo, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

<u> ACUERDO Nº201/2014</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº55/2014 del Administrador Municipal, SE ACUERDA APROBAR EL INCREMENTO DE APORTE MUNICIPAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$7.324.680 CORRESPONDIENTE AL 5% DEL TOTAL DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA POCONCHILE URBANO"; EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:

CUENTA	NOMBRE	APORTE IMA	APORTE IMA	INCREMENTO
	CUENTA	ACTUAL	REQUERIDO	SOLICITADO
33.03.001.003.003	PLAZA SEGURA POCONCHILE URBANO	\$7.847.220	\$15.171.900	\$7.324.680

11) INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA Y JUEGOS SIMILARES"

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, el documento que ustedes tienen en su poder contiene la propuesta final de ordenanza para máquinas de habilidad y destreza;

en este documento también están incorporadas las modificaciones propuestas por la Comisión del Concejo que se formó para estos efectos y también las modificaciones de tipo formal que solicitó la Dirección de Administración y Finanzas. Además están incorporadas las modificaciones que ordenó y requirió la Contraloría Regional de Arica y Parinacota en base a dictámenes de la Contraloría General de la República.

Esta Ordenanza establece un sistema general que parte de las siguientes premisas:

La primera premisa que tiene la ordenanza es que el juego de azar como tal no puede ser amparado por patentes municipales, no existe el juego de azar fuera de los casinos establecidos por ley, por lo tanto, no se puede dar patente a una actividad de tipo ilegal y, por lo mismo, no puede ser amparada ese tipo de actividad comercial.

Las únicas máquinas que pueden funcionar de este tipo son las llamadas máquinas de habilidad o destreza donde el resultado, en realidad, depende de la pericia del jugador, ése es el concepto general de una máquina de habilidad o destreza.

El punto cuestionable siempre ha sido en toda la ordenanza es determinar qué es una máquina de azar versus qué es una máquina de habilidad o destreza; la Contraloría General de la República simplemente zanjó el tema, señalando que las Municipalidades, al momento de otorgar patente, deben verificar si la máquina respecto de la cual se solicita la patente, es de aquellas o pueden ser de aquellas que están contempladas en un catálogo descriptivo que tiene la Superintendencia de Casinos entorno a lo que son las máquinas de azar; la Contraloría dice "..bueno, si la máquina como tal coincide con el catálogo descriptivo de la Superintendencia, es una máquina de azar y no se le puede dar patente.." y después la regla es simple, dice "..sólo en el caso en que haya alguna duda entorno a si la máquina que se presenta a solicitud de patente pueda ser de habilidad o destreza, se admiten otro tipo de pruebas, otro tipo de antecedentes, que quedan al criterio de la Municipalidad calificarlas..", ese tipo de antecedentes puede ser, a vía de ejemplo, los certificados que alguna vez pedimos, que están en la ordenanza actual, u otros documentos u otros antecedentes que la Municipalidad califica para determinar si es de habilidad o destreza la máquina o no es de azar.

Después en la ordenanza de máquinas de habilidad o destreza quedan sin efecto varias restricciones que se colocaban en la antigua ordenanza entorno a imposibilidad de acceso de los escolares a esos lugares; que estos locales no pueden estar cerca de escuelas o ciertos lugares porque la Contraloría dijo que esas prohibiciones no existen por ley para este tipo de locales, lo que sí establecimos son todas las prohibiciones generales de construcción en base a la Ley General de Urbanismo y Construcciones; hicimos exigibles las prohibiciones en materia de alcoholes para el caso de los locales que tengan patente de alcoholes y quieran ampliar su patente o su giro a máquinas de habilidad o destreza y también van reglas de tipo sanitario como, por ejemplo, para los ruidos.

Por acuerdo de la Comisión de Concejo se estableció un plazo de seis meses.., a ver, a los locales que ya cuenten con patente para máquinas de habilidad o destreza, se les dio un plazo de seis meses para que adecuen su funcionamiento a la estructura de esta nueva ordenanza. Dicho en castellano antiguo, básicamente, ellos tienen seis meses para adecuar si tienen máquinas que son de azar, si tienen máquinas que son de azar tienen seis meses para sacarlas y reemplazarlas por máquinas de habilidad y destreza. Si no se produce esa adecuación dentro del plazo de seis meses, como se estaría amparando una actividad ilegal, simplemente la Municipalidad queda facultada para revocar la autorización comercial, imponer las multas respectivas y, al ser un ejercicio de una actividad sin patente, proceder a la clausura de los respectivos locales si no cumplen con el ajuste dentro del plazo de los seis meses.

Por lo tanto, si aprobamos la ordenanza en este sentido y en este período de renovación, se deberían renovar las patentes comerciales pero tienen un plazo de seis meses para poder ajustarse; si no se ajusta a la normativa de la ordenanza, simplemente se debe revocar la patente otorgada y proceder a las multas y proceder a la clausura de los respectivos locales.

Ahora, ésta es una ordenanza bastante técnica; mucha de la aplicación de esta ordenanza va a depender del examen físico documental de las máquinas y del criterio que efectivamente va a tener que ocupar la Sección de Patentes o los Inspectores Municipales porque van a tener que constatar, porque ellos son el primer filtro, si estas máquinas son de habilidad o son de azar.., el sistema está diseñado en base a las normas descriptivas que tiene el catálogo para que en realidad puedan determinar perfectamente si la máquina es de habilidad o no, ésa es la verdad, y sólo en caso de duda pasar al sistema de acreditación o exigencia de documentación a los solicitantes respecto a si la máquina es de habilidad y destreza... me explico, el catálogo, en la parte de máquinas de azar, parte definiendo lo que es una máquina de azar y dice "..en todo sistema toda máquina electrónica, electromecánica, eléctrica o que funcione con cualquier otro modo de operación que permita recibir apuestas en dinero o avaluable en dinero, conceda al usuario un tiempo de uso o de juego y que a través de un sistema aleatorio de generación de resultado, otorgue eventualmente un premio en dinero o avaluable en dinero..".

Después de ese concepto, el catálogo describe ciertas máquinas, habla de las máquinas de vídeo rodillo, vídeo lot que simula las antiguas máquinas de rodillo, las máquinas de vídeo póker, máquinas de multi denominación que son máquinas que permiten jugar distintos clases de juegos, salas de juegos, en fin, hace una descripción. Si la máquina en cuestión que está examinando, por ejemplo, el Inspector no ingresa cómodamente en este tema y el Inspector cree ver elementos dudosos en este caso, la ordenanza plantea la misma solución, primero se oficia a la Superintendencia de Casinos consultando por el tipo de máquina para ver si ingresa en alguno de

- estos catálogos y si la respuesta es negativa o es dudosa, ahí, claro, pasamos derechamente al sistema de decretación por certificado, decretación por testigo, por documento, por perito, por lo que sea, el tipo de máquina restante. Se supone que bajo este sistema se objetivizaría la selección de la respectiva máquina y quedaría el peso en el Municipio de la respectiva determinación, si es de habilidad o de azar de una respectiva máquina...
- **Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, yo quiero decir que en la reunión de comisión que tuvimos ese día, al final de cuentas, se llegó a una cosa bastante curiosa, que los Inspectores Municipales van a tener que ver y verificar si las máquinas son de habilidad o de destreza y para lo cual, obviamente, nuestros Inspectores no están capacitados porque no saben cómo abrir una máquina, o sea, podrán abrir una máquina pero ahí hay un software...
- **Sr.** ANTHONY TORRES FUENZALIDA...pero no sólo basta ver el software sino que hay que ver el tema del funcionamiento, no solamente el software...
- **Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**sí, pero para tener la capacidad técnica de decir sí o no, habíamos llegado a un acuerdo de solicitar una capacitación a los Inspectores...
- **Sr.** ANTHONY TORRES FUENZALIDA...no, si evidentemente esto va de la mano de una capacitación a los Inspectores y también de un instructivo bastante preciso en el sentido de cómo hacer el análisis de esto...
- **Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**bueno, por eso mismo, Alcalde, me gustaría que se pudiera ver esto..., no sé si ya fue explicado al Alcalde, si se le mandó un oficio respecto al tema de la capacitación y, ojalá, que esta capacitación sea en una institución neutral porque, por ejemplo, no le podríamos pedir al Casino Arica que les dé la capacitación porque ahí habría un interés obvio...
- **Sr.** ALCALDE...Concejal, yo creo que en eso la Superintendencia nos podría ayudar...
- **Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, yo opino igual que Miguel Ángel pero, además, quiero recordar que en principio eran dos meses pero se alargó a seis meses porque, precisamente, por la cantidad de máquinas nuestros Inspectores no iban a dar abasto...
- Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, en esta particular discusión, más allá de la opinión que tengamos como Concejales, me gustaría saber cuál es su opinión porque la ciudad está expectante sobre esto, hay gente que está expectante, el Casino está expectante, y más allá que la decisión, a través de la votación, pueda depender de nosotros, me gustaría saber cuál es su criterio en esto para poder apoyarlo o rechazar su idea frente a lo que estamos planteando...

- Sr. ALCALDE...bueno, como sucede casi en el 100% de los casos, estoy en absoluta armonía con lo que dictaminó la comisión que propone estos cambios a la ordenanza porque para mí está claro que no podemos favorecer el juego de azar, fuera de los Casinos que están autorizados por ley, porque, sencillamente, es una actividad que daña la calidad de vida, las formas de relacionarse de la gente, al dedicarse jugar al azar pero si hay juegos de destreza, que hay múltiples juegos de destreza, naturalmente no me opongo a ellos pero me opongo absolutamente a que bajo el subterfugio, de que se diga que las máquinas de azar son de destreza, se esté invadiendo los sectores poblacionales de Arica y también el centro, induciendo a la gente, a los jóvenes, a las dueñas de casa, a jugar so pretexto que es de destreza pero realmente es de azar y, por lo tanto, generando un modo de conducta absolutamente a contra mano de lo que gueremos que sea la sociedad chilena y la de Arica, por lo tanto, apoyo absolutamente que le cerremos el camino a que hayan máquinas de azar en lugares ajenos al Casino...
- **Sr.** ANDRÉS PERALTA MARTINICH...ya, y qué pasa con los locales comerciales que uno ve están haciendo inversión, están las máquinas colocadas, como el que está en 21 de Mayo con Baquedano, entonces, yo quisiera saber si ese local ya tiene local, si no tiene patente, si se le va a otorgar, o sea, quiero saber en qué está todo eso...
- Sr. ALCALDE...mire, de acuerdo a la instrucción que dimos el año pasado a Rentas, el asunto es no dar ninguna patente nueva para máquinas de este tipo.., el año pasado vimos esto y nos dimos un año para analizar el tema e informamos a todos los propietarios, y a aquellos que tenían interés en instalar máquinas de este tipo, que en este año, el que está terminando ahora, íbamos a tomar una decisión que podía ser renovar o no renovar o una salida intermedia como ésta que le damos seis meses de plazo, por lo tanto, cualquier empresario que esté pretendiendo hacer inversiones en base a la hipótesis de que nosotros íbamos a autorizar, actuó contra la información que tenía que era que no estábamos autorizando máquinas nuevas hasta que no decidiéramos ahora si renovábamos y por supuesto, el hecho que están en cuestión las que ya autorizamos antes, que ya tienen varios años de autorización, mucho menos vamos autorizar alguna que llegue ahora, tendrá que someterse a lo mismo que dice la ordenanza. que nuestros Inspectores vean si las máquinas son de destreza o de azar...
- **Sr.** ANDRÉS PERALTA MARTINICH...ya.., Alcalde, para tener la cosa clara, una vez que aprobemos o rechacemos o nos abstengamos, qué vamos aprobar, ¿que se abre a que las distintas personas tengan patente o vamos aprobar el congelamiento nuevamente sobre las mismas patentes que hay?, ¿eso es?...
- Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...perdón.., ¿me permite, Alcalde?...

Sr. ALCALDE...sí, hable, Concejal Chipana...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...gracias.., la verdad es que con la Concejala Miriam Arenas estuvimos en la comisión y, como lo ha dicho el Alcalde, ahí se vio la posibilidad de dar seis meses para poder regularizar la situación si es que tuvieran máquinas de azar, ésa es la situación, por lo tanto, yo creo que está claro, o sea, desde mi punto de vista el Abogado ha sido clarísimo en determinar que hay una resolución de la Contraloría Regional que informa sobre la ordenanza relativa al otorgamiento para el funcionamiento de máquinas de juego de habilidad o destreza de la Municipalidad de Arica y se ha basado en esta resolución el acuerdo que nosotros tenemos que tomar en el Concejo Municipal, por lo tanto, aquí se amplía el plazo de seis meses, hasta Diciembre, para que se regularice la situación de todos aquellos empresarios que tienen máquinas de azar.., ése es el punto...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...pero, Alcalde, para poder profundizar en la discusión, a pito de qué yo voy a congelar una patente o no voy a permitir que se abran nuevos locales comerciales si ya no son máquinas de azar y vamos a funcionar solamente con máquinas de habilidad y destreza, por qué habríamos de negar una patente, creo que ahí estaríamos cayendo en un error nosotros como Municipio...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...pero eso está en el informe de la Contraloría que tú lo tienes también y ahí está claro...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...a ver, yo les voy a explicar la situación..., vamos a partir de la regla general, olvidémonos del tipo o clase de máquina o el tipo o clase de actividad económica que está acá; por regla general, las Municipalidades no tienen ninguna facultad para no otorgar patente en la medida que el contribuyente cumpla con los requisitos que exige la ley para ejercer una actividad comercial, eso es lo que establece la regla general.

El tener máquinas de habilidad y destreza está comprendido dentro de las actividades lícitas..., vámonos al extremo de una máquina de habilidad y destreza, hablamos de taca-taca, fliper, qué sé yo; si yo tengo máquinas plimball, por ejemplo, y quiero instarme en 21 de Mayo con las máquinas y el Plano Regulador me da para eso, no podrían negarme la patente porque es una actividad lícita. únicas actividades donde las Municipalidad, y eso está reconocido por ley, se pueden negar a otorgar nunca una patente son las actividades ilícitas como, por ejemplo, máquinas de azar; por ejemplo, si a alguien se le ocurre abrir un prostíbulo en el centro de la ciudad, los No debemos perder de vista lo Municipios niegan la patente. siguiente, que esta ordenanza lo que regula son las máquinas de habilidad y destreza porque no podría haber una ordenanza que regule las máquinas de azar porque el juego es ilícito, por lo tanto, nunca podríamos dar una patente ni tampoco podríamos regular las máguinas de azar, lo que hacemos nosotros es regular la actividad lícita de máquinas de habilidad y destreza pero lo que ocurre en este ejercicio lícito de máquinas de habilidad y destreza es que se suelen confundir máquinas de azar con máquinas de habilidad y destreza pero la patente es sólo para las máquinas de habilidad y destreza, es por eso que en la medida que los locales que ya tengan patente, si esos locales tienen máquinas de azar, los locales tienen que ser cerrados y tiene que ser cancelada la patente porque no podemos amparar una actividad ilícita. En la medida que los locales antiguos cambien las máquinas por máquinas de habilidad y destreza, podrían mantener la patente...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, cuando nos pidieron que ayudáramos a la gente que quería instalar este tipo de negocio, que era sólo para lo que explicaba el Abogado, el motivo que ellos dieron fue que era para desestrezarse pero, la verdad, ellos mintieron, todos los que tienen estas máquinas en la población mintieron e incluso han llegado reclamos de las Juntas de Vecinos porque hay mujeres que, por ganar algo, pierden hasta la plata del pan porque son máquinas comerciales, entonces, no hubo respeto de parte de los señores que pusieron las máquinas con el Municipio porque no cumplieron en absoluto.

Nosotros tenemos un problema latente y que es con el Casino Municipal porque nosotros del Casino recibimos un ingreso como Municipio y esto nos perjudica al mil por mil. Ahora qué recibimos de estas famosas maquinitas que están en las poblaciones y en el centro de la ciudad, recibimos \$20.000 que es lo que pagan por la patente.

Yo estuve 18 años viviendo en España, Sr. Alcalde, y le puedo decir que en España existen todas estas maquinitas pero son máquinas con una ficha que, si tú juegas para desestrezarte, como premio te sale un osito de peluche, una cajetilla de cigarrillos, pero no recibes platas, entonces, a mí me parece, Sr. Alcalde, que no podemos estar fomentando estos ingresos porque son totalmente en contra de la comunidad, contra el pueblo de Arica, sobre todo en contra de la gente más modesta de las poblaciones.

Ahora, como se ha dicho, hay dos locales que se estarían instalando en 21 de Mayo y yo le pedí a la Sra. Ximena Barrios, porque don Benedicto estaba con vacaciones, que mandara a los Inspectores para que vieran qué pasaba con estos establecimientos porque estaban listos para abrirlos, Sr. Alcalde; cuando fueron los Inspectores Municipales dijeron "..no, si estamos esperando la próxima reunión porque ahí va aprobar el Concejo las patentes.." y, bueno, qué significa esto, Sr. Alcalde, acaso estamos pintados acá, no somos monitos para llegar y levantar la mano, no, pues, esto lo tenemos que ver muy bien, si la gente que quiere jugar a las máquinas, bueno, para eso tiene el Casino y nosotros tenemos que ver por los ingresos municipales y para eso tenemos lo del Casino, cuánta plata menos estamos recibiendo del Casino, Sr. Alcalde, cuánto, que nos hace falta para las subvenciones y para una serie de gastos, así que yo no estoy

de acuerdo con este tipo de locales comerciales con máquinas de azar, no estoy por fomentar esto, ni que estén haciendo lobby con los Concejales, ofreciendo el oro y el moro, no Sr. Alcalde, nosotros vivimos una situación muy dolorosa en Arica, fue una experiencia muy dolorosa, que todavía la tenemos encima la mochila, entonces, los Concejales tenemos que tener prestigio y no tenemos que ser dañados ante la opinión pública por estar aprobando cosas indebidas, Sr. Alcalde..., yo hasta por ahí nomás estoy de acuerdo con los seis meses pero si usted lo ha propuesto y la comisión, yo no voy a tener problemas pero se terminan los seis meses y adiós a las famosas maquinitas en las poblaciones, Sr. Alcalde...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Asesor, yo rescato un diálogo que se sostuvo aquí, en la Sala Fundación, con el Superintendente de Juegos y Casino y él por experiencia manifestó el ejemplo de lo ocurrido en otras regiones donde a través de una ordenanza se retiraban todas las máquinas de azar; yo creo que eso es valioso tenerlo en cuenta porque es una opinión seria de una autoridad nacional. Me preocupo porque cuando hay máquinas tragamonedas o de destreza o de azar, no siempre las personas que utilizan estas máquinas son dueños y propietarios, existen verdaderas organizaciones extranjeras que vienen de países asiáticos, muchos de Colombia, y que traen tremendas cantidades de máquinas y las distribuyen, lo que fomenta e incentivan a este tipo de juegos que, como dice el Alcalde, daña la calidad de vida de las personas.

Alcalde, si es que se va aplicar este nuevo proceso, a mi gustaría que no solamente los Inspectores que se van a capacitar fiscalicen si son o no sino que aquí se constituya una responsabilidad del contribuyente en este caso porque son ellos los que tienen que demostrar a los otros si son de destreza o son de azar.., a mí me preocupa el tema, yo creo que voy a acoplarme a lo que determine la comisión pero también creo que es un tema que no es fácil de resolver, que hay que estudiarlo bien, porque así como hay intereses de algunas personas también hay gente que rechaza terminantemente la operación de estas máquinas...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...la verdad es que efectivamente es un sistema mixto de acreditación, en realidad el primer filtro es la verificación de no estar en el catalogo y después de abre el período, en caso de dudas, de tipo probatorio y ahí es donde la pruebe depende del contribuyente que está pidiendo la patente y después depende de nosotros como administración de determinar si creemos o no creemos en esa prueba, inclusive la Contraloría tiene dictamines que determina que aún con documentos que digan una cosa, la Municipalidad perfectamente puede negar una patente si estima que no está convencida al respecto...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, ahora voy hablar desde el espíritu de la Comisión de Régimen Interno porque

creo que tenemos que tener un orden, o sea, creo que cuando un tema es llevado a comisión, se discute en comisión, se analiza en comisión y se determina en comisión, luego se trae a Concejo para la aprobación o rechazo. Ahora, yo digo muy cariñosamente y fraternamente a mis colegas, que no sacamos nada con llevar temas a comisión si, al final, llevamos casi veinte minutos o casi media hora discutiendo un tema que ya se vio en comisión, entonces, yo les pediría respeto a todas las comisiones, que acudamos a las reuniones de comisiones para que en esas reuniones debatamos, tengamos los análisis y determinemos, de lo contrario estarían demás las comisiones.

Acá ya se tomó una determinación, ya se habló, cada Concejal y los funcionarios tuvieron su oportunidad de exponer los puntos y eso, pues, respetar y por favor votemos...

Sr. ALCALDE...pero primero tienen la palabra el Sr. Peralta y el Sr. Ulloa y después podemos votar...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Alcalde, lo que pasa es que me preocupa bastante cómo se está manejando esta situación ya que aquí en esta sesión ha quedado en acta un acto de corrupción muy fuerte delatado por la Sra. Elena Díaz porque ella acaba de decir que hay personas que están haciendo lobby y que a los Concejales se les ha ofrecido el oro y el moro para la votación de este punto en particular, entonces, quiero decir que yo no me he reunido con absolutamente nadie, no me han ofrecido nada, y me gustaría invitar a la Sra. Elena a que, si tiene mayor información, la exponga con nombres, efectivamente que diga cuáles son los Concejales que están cayendo en ese acto de corrupción que usted acaba de mencionar, Sra. Elena, y qué pruebas tiene sobre ellos...

En lo dicho por el Concejal Peralta intervienen la Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Peralta pero no se transcribe lo que dice porque no todo lo hablan por micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, entonces, lo que va a pasar más adelante para otorgar una patente por la Municipalidad, es que primero tiene que ser un certificado de los Inspectores Municipales que diga si esas máquinas cumplen o no cumplen con la exigencia, ¿eso es?...

Sr. ALCALDE...sí, eso es...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, porque a veces se pasa a llevar eso y la oficina que entrega las patentes las otorga nomás sin haber pasado por el otro proceso...

Sr. ALCALDE...bueno, entonces, yo creo que podríamos tomar un acuerdo en el sentido de que cada una de estas patentes, cuando se estén aprobando, sean informadas al Concejo...

- Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey, me parece bien...
- **Sr.** ALCALDE...bien, ya recibimos el informe, ¿ahora lo podemos votar, Sr. Secretario?...
- Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, sí se puede votar...
- **Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...**sí ahora se puede votar...

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº202/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario Nº1238/2014 y Ordinario Nº1346/2014 emitidos por el Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES A LA "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA Y JUEGOS SIMILARES, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Justifican la abstención los siguientes Concejales:

- **Sr.** JUAN CARLOS CHINGA PALMA...bien, Sr. Secretario, me abstuve porque tengo un montón de dudas respecto al tema, necesito informarme mejor para poder dar una votación segura...
- **Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**yo, particularmente, me abstuve porque no sé qué estoy votando.., no entiendo bien lo que se me llama a votar...
- **Srta.** LISSETTE SIERRA OCAYO...yo me abstuve por tener personas involucradas en el tema...
- 12) APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PERÍODO 01 DE JULIO DEL 2014 AL 30 DE JUNIO DEL 2015
- Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días.., respecto al tema debo indicar que este punto fue tratado en comisión y ahí se les presentó un cuadro resumen de los contribuyentes que

tienen más de tres infracciones sancionadas por los tribunales; dentro de éstos tenemos que el primer contribuyentes fue eximido porque la causa efectivamente fue archivada y no hubo razón para seguir adelante con el proceso. El segundo contribuyente, don José Luis Mateo Fernández, también tiene dos multadas y en el tercero fue absuelto. El tercer contribuyente, doña Kenia Cortez Romero, tiene cuatro infracciones y ahí se habla de dos sentencias no cumplidas, lo que significa que no ha pagado el parte respectivo. Después tenemos al contribuyente don Oscar Rodríguez Cabrera que tiene tres sanciones, que también cae en el proceso. Finalmente tenemos a la contribuyente doña Santusa Juana Chura Flores que tiene cinco sanciones y una absolución, es decir, válidas cinco sanciones.

Bien, de acuerdo al reglamento que se tiene para estos efectos, que también lo vimos en la comisión, aquellos contribuyentes que tienen tres infracciones o más se les suspende la patente, no se les renueva la patente.., ésa es la propuesta de la comisión y la resolución definitiva está en manos de ustedes...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº203/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2884/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando lo establecido en el Artículo 65º, letra ñ), de la Ley 18.695, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2014 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2015, excluyendo las patentes de alcoholes de doña Kenia Cortez Romero, don Oscar Rodríguez Cabrera y doña Santusa Juana Chura Flores.

<u>VOTA EN CONTRA</u>: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich Concejal Sra. Elena Díaz Hevia

13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A. (MOVISTAR) POR UN PERIODO DE 4 (CUATRO) MESES A CONTAR DEL 02 DE ABRIL DEL AÑO 2014, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL "ARRIENDO DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA Y TRAFICO DE COMUNICACIONES LOCAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y OTROS SERVICIOS AFINES"

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...a ver, aquí estoy solo yo, siendo que debería estar el Encargado de Soporte Técnico también y, bueno, les voy a explicar este tema aunque en principio no debería estar yo explicando esta situación porque no hay un contrato todavía involucrado pero yo voy hacerme cargo del tema.., lo que pasa es que nosotros tenemos una Propuesta Pública, que es la Propuesta Pública Nº12 del año 2008, la cual fue adjudicada a MOVISTAR y esa Propuesta Pública es la que nos provee todo el servicio de interconexión, internet, celulares, teléfonos fijos, etc., etc.

Esta Propuesta Pública, a su vez, sufrió algunas ampliaciones porque cada vez que nos hemos mudado de edificios se han hecho conexiones nuevas, etc. y están agregadas a este contrato pero qué pasó, que este contrato, esta Propuesta Pública venció en el mes de Abril de este año y resulta que Soporte Técnico o la parte técnica de base no hizo un llamado ni tampoco hizo bases nuevas para una Propuesta Pública, por lo tanto, este servicio, en estricto rigor, está vencido, es decir, MOVISTAR en cualquier momento puede cortar los servicios..., miren, en este momento todavía no se han emitido factura por los servicios de Mayo ni Junio, entonces, perfectamente no hay un contrato y, si no hay un contrato, perfectamente nos pueden cortar los respectivos servicios de internet y de comunicaciones.

Lo que se propone al Concejo, y como les digo normalmente Jurídico no interviene en esto porque son proposiciones que tienen que venir de parte de Gestión, es que en este momento se efectúe un trato directo con MOVISTAR por un período de cuatro meses, para qué, para efectos de que en estos cuatro meses, que estaría comprendiendo los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, puedan preparar la Propuesta Pública respectiva, subirla al Portal, abrirla y adjudicarla a alguna empresa, entonces, que tengan este margen de cuatro meses para los efectos de preparar la Propuesta Pública.

La figura que se nos consultó y que está en este informe técnico dirigido al Sr. Alcalde y que está firmado por la gente de Soporte Técnico, es sobre la vía de una urgencia por la impostergabilidad del servicio, o sea, no nos podemos quedar sin internet, sin teléfonos, sin celulares, sin nada...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...perdón.., pero por qué no se hizo este trámite si sabían que el plazo estaba vencido...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...bueno, eso yo no lo sé responder porque no sé por qué no, simplemente a nosotros se nos consultó en su oportunidad las situaciones respectivas y nosotros

dijimos "..hay que llamar a nueva Propuesta.., ante la ausencia de una Propuesta ésta es la figura técnica.."...

Hay intervenciones de varios Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

- **Sr. ALCALDE...**a ver, Concejales, lo que es que el Asesor Jurídico dio la parte jurídica y defendió la parte técnica en parte pero el Administrador puede agregar algo más...
- Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO, Administrador Municipal...bueno, yo solamente quiero explicar que el Encargado de Soporte Técnico, Mauricio Arias, justamente en esta fecha él sufrió un ataque al corazón, de hecho no está trabajando, y él llevaba todo este sistema, que es un sistema bastante complejo y técnico y a la persona que lo reemplazó, aparentemente, se le pasó la fecha en que había que hacer esta nueva licitación y se produjo esta situación...
- Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Alcalde, yo no sé por qué nosotros tenemos que estar aprobando algo que tendría que haberse visto mucho antes; yo entiendo la situación de salud del funcionario pero cuando un funcionario cae en este tipo de situaciones siempre es reemplazado por otro funcionario, o sea, si fuera por eso, este Municipio ni ningún Municipio podría funcionar, entonces, al igual que Andrés, yo estoy preocupado de que tengamos que aprobar porque, además, es una urgencia con trato directo...
- Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...es que eso tiene que ser así...
- Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...ètiene que ser así?...
- Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...sí.., a ver, en realidad, hay otro mecanismo específico que permite prorrogar hasta por 1.000 UTM una Propuesta Pública vencida, que podemos ocuparlo; el problema técnico está en que si ocupamos ese sistema, simplemente no nos sirve tampoco porque solamente agruparía los meses de Mayo y Junio, que ya están cumplidos, y seguiríamos quedando cortos en dos meses más por el tema del llamado a la Propuesta, entonces, en lugar de ocupar ese sistema de prórroga de una Propuesta vencida, que no nos sirve en este caso, la única fórmula técnica que nos permitiría abarcar el tiempo que toma la Propuesta Pública, hacer el llamado y se adjudica, es el trato directo por la urgencia y basado en la impostergabilidad del servicio porque no podemos quedarnos sin internet, sin teléfonos, etc...
- **Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**a ver, Alcalde, puede que la explicación esté dada por el funcionario pero tenemos el mismo problema con LAN Chile, no hemos pagado y tenemos problemas de entrega de vuelos; con COPEC nos pasó lo mismo con la entrega del combustible; entonces, con el respeto que me merece el Administrador, para mí esto es un problema de

administración.., claramente un problema de administración, o sea, si el Administrador sabe que el funcionario a cargo de la Unidad está enfermo, él tiene que prever aquello e inmediatamente poner a alguien en su reemplazo para que este tipo de situaciones no ocurran porque, al final, nos llega a nosotros una aprobación de urgencia por trato directo...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...sí, efectivamente, porque el Artículo 10º del Reglamento de Chilecompra establece que esta causal de urgencia tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal...

Sr. ALCALDE...Concejales, yo reconozco que aquí hubo falla en la gestión y que, como explicó el Administrador, en buena parte de debió a que el funcionario a cargo que lleva esto, que es un tema técnico que no se maneja normalmente en otras instancias, ni por Gestión, ni por Administración, ni por Jurídico, sufrió una enfermedad súbita y que creó este impasse y, naturalmente, la lección que sacamos es que hay que mejorar el manejo de estas situaciones como el combustibles, los pasajes LAN.., está claro que eso hay que mejorarlo...

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº204/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el informe técnico N°134/2014 de la oficina de soporte técnico y lo solicitado en el mismo, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON TELEFÓNICA EMPRESA CHILE S.A. (MOVISTAR) POR UN PERÍODO DE 4 (CUATRO) MESES A CONTAR DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2014, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL "ARRIENDO DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA Y TRÁFICO DE COMUNICACIONES LOCAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y OTROS SERVICIOS AFINES", QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- a) Servicio de "Arriendo de una central telefónica y tráfico de comunicaciones local para la I. Municipalidad de Arica", por un valor mensual de UF 631,0 más I.V.A.-
- b) Servicios de conectividad de una red de datos y un enlace VPN ETH adicional para las dependencias del Departamento de Salud Municipal, por un valor mensual de UF 97,57 más I.V.A.-
- c) Servicio de transmisión de datos y televisión, Internet Sala Concejo, cuyo valor mensual asciende a UF 10,64 más I.V.A., instalación pago única cuota de UF 4,9 más I.V.A.-
- d) Servicio de actualización (Upgrade) ancho de bandas, edificios (Sangra, Consistorial, Juzgados, DIDECO, DOM y Epicentros), por un valor mensual de UF 170,10 más I.V.A.-
- e) Servicio de Enlace VPN DOM, por un valor mensual de UF 10,12 más I.V.A.-

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Seguidamente se fundamentan los votos de abstención:

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...mi abstención es porque yo no voto jamás a favor un trato directo...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...mi abstención es por no tener comparación de los mismos servicios por otras compañías aquí en pauta...

14) AYUDA SOCIAL PARA PAGAR GASTOS RELACIONA-DOS CON EL FALLECIMIENTO DEL EX – FUNCIONARIO DON JUAN CORTÉS SOLIS (Q.E.P.D.)

La Concejala Sra. Elena Díaz Hevia expone este caso al Concejo, explicando la situación de salud sufrida por el ex funcionario municipal Sr. Juan Cortés Solís (Q.E.P.D.) y que falleció el 30 de Mayo a causa de un cáncer al colon. También lo hace la Asistente Social Sra. Kriemhilde Riveros, quien también se refiere al caso, dando referencias de la vida funcionaria que llevó el Sr. Cortés en la Municipalidad de Arica y de su familia, haciendo ver que la ayuda que necesita la familia es de M\$10.000 para cubrir gastos médicos y el pago del traslado de los restos del funcionario a la ciudad de Arica.

Sobre el tema intervienen algunos Concejales y el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 205/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA AYUDA SOCIAL A LA SRA. BERTA MORENO MONJE VIUDA DEL EX-FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JUAN ENRIQUE CORTES SOLIS (Q.E.P.D.), POR LA SUMA DE \$10.000.000.

15) PUNTOS VARIOS

<u>Sr. ELENA DÍAZ HEVIA</u>

A) TEMA: BOTADERO DE ESCOMBROS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, usted sabe donde yo vivo, en la Población Guañacagua, y ahí hay dos bateas para el depositar basura pero resulta que el día de ayer en la mañana llegar llegó un camión como con cuarenta sacos de escombros; el hombre a cargo bajó unos veinte sacos, los puso a la orilla de la batea y en eso la señora que hace el aseo, que barre en el sector, que tiene 72 años y que trabaja en la empresa que tenemos contratada para el aseo, se encaró con este tipo y le dijo "..mire, si usted no saca estos bultos antes de cinco minutos, voy a llamar a los Inspectores.." y después de la discusión con ella el tipo recogió todos los sacos y los puso de nuevo en el camión.

Entonces, Sr. Alcalde, yo quisiera solicitar dos cosas:

Primero, que se viera la posibilidad de mandar un Inspector a ese sector porque todos los días hacen lo mismo, llegan vehículos de todas partes a botar basura pero lo que pasó ayer fue el acabose.

Lo segundo es que quisiera que se mande un oficio a la Empresa de Aseo felicitando a la señora que trabaja para ellos por su actuar y porque gracias a ellas se llevaron esa gran cantidad de escombros y pidiéndole que, ojalá, los demás trabajadores tengan la misma posición que tuvo esta señora que, simplemente, evitó que llegue gente de otros lados a ensuciar el sector que ella se esmera por mantener limpio...

B) <u>TEMA: JUEGOS INFANTILES</u>

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...lo otro, Sr. Alcalde, es que da pena ver cómo están los juegos infantiles en mi población; la verdad es que yo lo he planteado en varias oportunidades esta situación al Sr. Marco Gutiérrez y hasta hoy día nadie ha ido a levantar ni siquiera una parte de los juegos que están sacados de cuajo y, además, está todo sucio, nadie ha limpiado la parte de los juegos y mañana, si veo a la señora, le voy a pedir que por favor ella limpie porque eso está lleno de botellas y porque la parte donde los niños juegan está inmundo.

Sr. Alcalde, yo creo que sería bueno que ahí se ponga un Inspector para que pueda corregir estas cosas.., yo creo que si se pone un Inspector ahí, se paga solito, solamente por los puros partes que saquen...

Sr. ALCALDE...Concejala Díaz, se va a instruir a quien corresponde para que realice lo que usted ha solicitado...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND)

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, a mí me preocupa la situación de los deportistas que representan a Arica, que representan a Chile, que son seleccionados en judo, hándbol, baloncesto, etc., porque yo no sé qué pasa con el Instituto Nacional del Deporte, el IND, y no solamente lo estoy exponiendo ahora sino que es una situación que viene de muchos años atrás, porque hay cero aporte de parte de esta institución que es la encargada de desarrollar y potenciar el deporte a nivel nacional y resulta que no se preocupa de nuestros deportistas.., por ejemplo, ahora hay un seleccionado que a un panamericano de judo y tiene cero aporte, o sea, lo invitan, queda seleccionado y él tiene que ver la forma de cómo se financia el viaje, entonces,

yo creo que se debería hacer una Comisión de Deportes o hacer una carta al IND reclamando esta situación porque, en el fondo, después estos problemas recaen en la Municipalidad y somos nosotros los que de alguna u otra manera tenemos que estar solucionando los problemas cuando esos recursos perfectamente podrían ser destinado para labores de tipo social; creo que de eso debería haber una reunión con las entidades deportivas y de una vez por todas ponerlo coto a esto, Sr. Alcalde, porque ya es una cosa que se viene produciendo desde hace mucho tiempo atrás y si no fuera por la Municipalidad, mucha de esta gente no podría participar en estos campeonatos representando a nuestro país porque no tiene plata, a no ser que la mamá esté haciendo un montón de cosas para poder reunir recursos, pero a mí me parece increíble, es indigno, Alcalde.

Alcalde, acá tengo una carta que se le voy a dejar para que usted vea qué se hace, cómo se puede ayudar a este deportista, pero, insisto, algo hay que hacer para que estas instituciones deportivas tomen cartas en el asunto y sean ellos los responsables de ayudar a estas personas...

Sr. ALCALDE...Concejal, vamos a gestionar una reunión con el IND y la Comisión de Deportes del Concejo y también la Unidad de Deportes de la DIDECO para ver cómo podemos abordar ese tema...

B) <u>TEMA: ATLETISMO EN ESTADIO CARLOS DITTBORN</u>

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...lo otro, Sr. Alcalde, es para invitarlo al Estadio Carlos Dittborn para ver cómo distribuir algunos camarines y servicios higiénicos que están atrás y, además, ver cuál es el estado de la pista atlética porque este fin de semana, por ejemplo, estuvieron más de seiscientos chiquitos compitiendo y no disponíamos de camarines ni de servicios higiénicos porque al parecer el estadio está disponible cuando hay fútbol pero cuando hay atletismo no pasa nada.

Por otra parte, Alcalde, me gustaría que los Concejales fueran al estadio para que vean cómo está quedando al interior del estadio, está quedando precioso y creo que en un poco tiempo más eso va a ser un lugar de mucha visita de la comunidad porque las áreas verdes, los asientos que se están poniendo, la zona de descanso para hacer actividad física, va a quedar espectacular...

Sr. ALCALDE...bueno, vamos a planificar una visita, invitando a todos los Concejales con don Jorge Gajardo y su equipo porque, como usted dice, ahí hay varios cambios positivos...

<u>Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO</u>

A) TEMA: EMBALSE DE LIVILCAR

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Alcalde, Concejo Municipal, yo quisiera plantear una situación que hoy aparece en el diario La Estrella, y debido a la venida de la Presidenta de la República el día Domingo, que tiene que ver con la inversión que se va a realizar en el borde costero, una inversión a un plazo de seis años, es una inversión que pretende cambiar el borde costero, y desde mi punto de vista, como estoy en la Comisión de Comercio, hay un tema que hay que tomarlo como Municipalidad y que tiene que ver con el embalse de Livilcar; el embalse de Livilcar está planificado en su construcción, en su visión y en su estructura, para poder retener las aguas de las crecidas del Río San José. Si en nuestra región, en nuestra ciudad principalmente se va a invertir alrededor de 57.000 millones de pesos en el borde costero para que en seis años más siga llegando agua sucia al mar o el agua turbia al mar, va a implicar que esa inversión va a ser innecesaria.

Creo que la inversión del borde costero más la inversión del embalse de Livilcar no son excluyentes, al contrario son complementario, por lo tanto..., ah, la inversión que se va hacer en el embalse de Livilcar es con fondos sectoriales, es una inversión ciento por ciento con fondos sectoriales; qué implica que eso, que solamente la decisión de la Presidenta de la República es para su construcción porque en ningún caso es agua para los agricultores sino es agua para retener las crecidas las crecidas y a la vez provocar infiltramiento en el Río San José.

Entonces, desde esa perspectiva, Alcalde, creo que habría que tener una reunión con los gremios que están asociados al borde costero y definitivamente pedirle al Intendente que el embalse de Livilcar es la prioridad, o sea, una de las prioridades que debería tener la región junto con el borde costero para que el turismo en el verano sea sustentable en nuestra región, Alcalde...

Sr. ALCALDE...bien, vamos a gestionar la reunión, Concejal...

<u>Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH</u>

A) <u>TEMA: SOLICITA FACILIDADES A LOS FUNCIONA-</u> <u>RIOS PARA VER LOS PARTIDOS DE CHILE</u>

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, lo primero es para solicitarle, como Presidente de la Comisión de Deportes, que evalúe la posibilidad de entregar a los trabajadores de la

Municipalidad de Arica la facilidad de retirarse antes de que comience el partido de la Selección Chilena, ojalá se les diera la posibilidad de trabajar hasta las 14:00 hrs. para que cada uno pudiera ver el partido en sus casas sino vamos a tener a todo el mundo desconcentrado en sus puntos de trabajo, van a estar todos pendientes y con ganas de ver el partido, así que le dejo esa inquietud, Alcalde, si es que se pudiera entregar el instructivo, sería muy bien recibido por los trabajadores y sería muy bien vista su figura si autorizara aquello y si después tienen que devolver las horas, ya eso es tema de análisis propio y que cortaría usted pero se lo dejo planteado como Presidente de la Comisión de Deportes...

B) TEMA: ESTACIONAMIENTO EN CASCO ANTIGUO

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, hay otra situación bastante tediosa para la comunidad y tiene que ver con los lugares de estacionamientos; como lo dije la otra vez, hay estacionamientos que se dan el lujo de no tener la Recepción Final de la Municipalidad y cobran \$1.500 la hora, como el estacionamiento que tenemos al lado de este edificio que cobra \$1.500 la hora; hay otros que cobran \$1.000 como el que está frente al Hospital. Entonces, Alcalde, creo que se hace urgente y prioritario para el desarrollo de la ciudad, viendo que es muy posible que en un par de años tengamos el edificio consistorial en el lugar que nos entregó Bienes Nacionales, que se empiece ya a trabajar y pensar en un edificio estacionamiento municipal y de esa forma poder entregarle a la comunidad un lugar donde dejar sus vehículos sin colapsar lo que es el casco antiguo.., solicito que esto quede como una solicitud formal, don Carlos...

C) <u>TEMA: PISCINA OLÍMPICA</u>

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...lo otro que tengo, Alcalde, es que me gustaría que usted mandatara, casi de manera obligatoria, a algún profesional de la D.O.M. o algún profesional que sea contratado para que vea la situación de la La verdad es que yo estuve haciendo un Piscina Olímpica. recorrido por la Piscina Olímpica con un Ingeniero Calculista y hay un sector por donde la gente transita para acceder a la piscina que podría desprenderse y generar muertes, lo cual sería bastante complicado para este Municipio, poder asumir una negligencia criminal de esas características. terremoto se autorizó el uso de la Piscina Olímpica por la persona encargada pero no hay un profesional que hasta el día de hoy haya puesto su firma responsable autorizando el uso de Como decía eso está bastante peligroso, está la piscina. generando un riesgo mortal para los usuarios y en cualquier minuto, si eso se desprende, vamos a sufrir la pérdida de vidas humanas, Dios quiera que no pase; ya pasó con el trampolín de saltos ornamentales que se desmoronó, cayó en la piscina, y afortunadamente no había nadie en ese minuto en la piscina, así que no esperemos ni tentemos la suerte nuevamente y le pido que tome cartas en este asunto, que envíe profesionales y que digan si realmente la Piscina Olímpica está en condiciones de ser utilizada o no...

Sr. ALCALDE...dado lo grave que ha planteado el Concejal Peralta, yo quiero informarles que la Piscina Olímpica fue revisada por nuestro personal de la DOM, como todos los edificios municipales, y sólo en la Casa de la Cultura se concluyó que no era conveniente realizar actividades, no fue una recomendación inusabilidad, por decirlo así, pero lo que usted plantea hay que tomarlo seriamente y le vamos a pedir a la DOM que nuevamente, y en forma urgente, haga un chequeo al estado estructural de la piscina y nos haga un informe escrito...

Seguidamente el Concejal Peralta cede parte de su tiempo a la Sra. Yanira Gardilcic, quien plantea nuevamente el problema con respecto al sector donde vive.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: TERMINAL TERRESTRE INTERNACIONAL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Presidente, tengo una preocupación que creo también transmite la inquietud de toda la población ariqueña y es qué va a pasar con el Terminal Terrestre Internacional, que es un inmueble que va a ser subastado el día 2 de Julio por orden del Tercer Juzgado de Letras, entonces, me gustaría que el Asesor Jurídico o usted, Alcalde, argumentara qué va a pasar con el Terminal Terrestre Internacional y de qué manera estamos protegiendo el interés municipal, creo que es bueno saberlo...

Sr. ALCALDE...Concejal, le agradezco la pregunta y le voy a pedir al Asesor Jurídico que exponga el tema porque realmente es una situación, típica mochila, que heredamos como administración, un problema donde no tenemos responsabilidad pero las administraciones pasadas amarraron compromisos donde realmente es muy difícil defender el interés municipal.., Asesor, tiene la palabra...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... bueno, lo primero que hay que tener presente es la situación jurídica de ese inmueble, ese inmueble no es nuestro, primera cosa. Existe un contrato, cuando se vendió, se dio de baja el inmueble y se vende directamente a ASEVERTRANS, el contrato era como una obligación de tipo modal, es decir, durante diez años que vence ahora, el 2016; durante diez años se comprometía a mantener ese inmueble como Terminal de Buses,

para qué, para que la Municipalidad pudiese cumplir con la obligación que tiene por ley de mantener un terminal de tipo internacional. Como decía, ese contrato está vigente aún, por lo tanto, el inmueble no es nuestro pero la empresa como tal está obligada a mantener el inmueble como Terminal de Buses.

Ahora, el Consejo de Defensa del Estado pidió, básicamente, que se deja sin efecto este contrato toda vez que no se habían cumplido algunas obligaciones específicas de ASEVERTRANS; esa acción el Consejo de Defensa del Estado la interpuso en representación de la Municipalidad; este juicio está en terminación y el Consejo de Defensa del Estado no tiene, por lo menos, una fecha cercana de sentencia; la sentencia, lo que pide el Consejo de Defensa del Estado, es que este contrato, esta venta esta obligación modal, guede sin efecto incumplimiento y, por lo tanto, de alguna manera, está pidiendo que ese inmueble retorne a nosotros, que quede sin efecto esta especie de administración que se arregló con este contrato de compraventa.

Qué es lo que pasa ahora, que el Terminal está afectado por varias situaciones, no solamente está demandado ese inmueble por el tema de CORBANCA que está demandando actualmente sino que también tiene contribuciones impagas, hay acciones de parte de la Tesorería, que también lo tiene embargado y que también debiese haber ido a remate en un momento dado, pero ese procedimiento está suspendido por Tesorería por ahora, me imagino, porque a lo mejor se está pagando el tema de esas contribuciones.

Ahora, el gran problema para el Municipio y también para el Consejo de Defensa del Estado, porque esto lo conversé con Abogados del Consejo de Defensa del Estado, es que efectivamente la empresa privada que tiene una hipoteca respecto del Terminal de Buses tiene preferencias legales con respecto a rematar ese inmueble antes que nosotros y antes que el Consejo de Defensa del Estado porque todavía el Consejo de Defensa del Estado no tiene una sentencia respecto del Terminal. El gran inconveniente jurídico es qué pasaría si CORBANCA remata ese inmueble, más bien, qué pasaría con el servicio que se presta y, bueno, en estricto rigor, nosotros seguimos con la obligación de darlo, aunque se remate ese inmueble.

Ahora, en Asesoría Jurídica hemos estado analizando qué mecanismos podíamos tener de intervenir, inclusive en algo donde nosotros no somos parte, por ejemplo, juicio de CORBANCA, entonces, estamos haciendo un análisis al respecto y creemos que podemos tener algún motivo para intervenir en el juicio pero no quiero indicar más detalles de lo que estamos planificando por ese lado, pero también es cierto que existen otras alternativas.., a ver, se nos ha pregunta si podemos intervenir en el remate de ese inmueble, bueno, podría ser; si

podíamos compra ese inmueble devuelta, podría ser, pero en realidad sería un tema mucho más completo pero podría ser; también hay que analizar si efectivamente ese inmueble va a ser rematado o no porque ASEVERTRANS podría llegar a acuerdo de pago con la empresa privada y ese remate postergarlo.

Entonces, sin perjuicio de estas soluciones alternativas, de comprar, intervenir en el remate, si usted me pregunta si estamos analizando intervenir en el juicio de CORBANCA, yo les digo que sí, que en este momento lo estamos analizando..., acá tenemos la carpeta del Terminal, aquí está la compraventa, estamos analizando el tema con mi Abogado de litigios que es José Fuentes y estamos viendo una posibilidad de intervención pero esto sería si no encontramos una solución, si nos vemos demasiado urgidos o con demasiado peligro en que ese Terminal pueda ser rematado pero, como le digo, el que tiene mayor injerencia en esto es el Consejo de Defensa del Estado, que es el que tiene la causa principal que es dejar sin efecto pero mientras ellos no obtengan una sentencia que es lo que está pasando ahora...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Asesor Jurídico, don Anthony Torres Fuenzalida, quien responde las consultas de los Concejales.

B) <u>TEMA: TRASLADO FUNCIONARIO Sr. EDUARDO GA-</u> LLARDO

Sobre el tema el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga cede espacio para la intervención del funcionario municipal de Planta don Eduardo Gallardo Ponce, quien explica su solicitud de traslado del Segundo Juzgado de Policía Local a la Dirección de Obras Municipales.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las consultas de los ediles.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

<u> ACUERDO Nº206/2014</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando la solicitud presentada el 9 de Junio del 2014 por el funcionario municipal Sr. Eduardo Gallardo Ponce y teniendo presente lo establecido en el Artículo 65º, Letra n), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE PLANTA DON EDUARDO ORLANDO GALLARDO PONCE DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES A CONTAR DE ESTA FECHA.

C) TEMA: SACADO DE PALMERAS EN ROTONDA TUCAPEL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...lo otro, Sr. Presidente, tiene que ver con las inquietudes que me plantean algunos pobladores por la radio y lo que me han dicho es que en la Rotonda Tucapel han sacado las palmeras y no sé si habrá alguien de Aseo y Ornato o el Administrador Municipal para que nos digan a qué se atribuye este cometido porque ha generado reacciones de malestar en la población y en los medios de comunicación...

El tema lo responde el Secretario Comunal de Planificación, Arquitecto Jorge Gajardo Guerra.

SEGUIDAMENTE SE RETIRA DE LA SESIÓN EL SR. ALCALDE POR TENER QUE ACUDIR, EN ESTE HORARIO, A LA CORTE DE APELACIONES Y CONTINÚA PRESIDIENDO EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) <u>TEMA: INFORME COMETIDO EN TACNA – PERÚ</u>

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA GÓMEZ...Sr. Presidente, mi primer punto es para dar cuenta de mi cometido realizado en la ciudad de Tacna. Este cometido obedeció el poder ayudar a gestionar la realización del Primer Encuentro de Adultos Mayores de Tacna en Arica, el que se pudo programa definitivamente para los días 2 y 3 de Agosto del presente año, según las reuniones sostenidas con distintas agrupaciones, profesores jubilados y el Alcalde de la vecina ciudad don Fidel Carita.

El objetivo central es, por un lado, permitir el intercambio de experiencias entre los adultos mayores de Tacna y Arica pero a la vez aportar al turismo de nuestra ciudad toda vez que, generalmente, son nuestros adultos mayores que son llevados a las ciudades vecinas del Perú y la idea es potenciar la reciprocidad trayendo ahora a sus pares hasta Arica; esto abre una gran oportunidad para que muchos de ellos vuelvan junto a

sus familias y amistades, por lo que sería ideal mantener permanentemente durante el año este tipo de encuentros con un convenio entre ambas Municipalidades.

Para ello me reuní con una treintena de adultos mayores del sistema educacional y que participan en las actividades municipales de Tacna, quienes quedaron esperanzados que este encuentro se realice en la fecha dispuesta. Tuve similar encuentro con adultos mayores de sectores vecinales del Departamento de Tacna y quienes desean venir a nuestra ciudad, muchos de ellos, a pesar de la cercanía, hace muchos años que no vienen y otros, incluso, no han venido nunca.

El Lunes por la mañana me recibió el Alcalde, don Fidel Carita Monroy, con quien concretamos la idea de poder realizar este encuentro, por lo que ahora el Alcalde de Arica debería invitar a su similar y a la delegación tacneña de 55 personas para los primeros días del mes de Agosto, quienes se reunirían con similar número de adultos mayores en Arica.

Hago notar que hoy nuestro país tiene un programa mucho más elaborado con los adultos mayores, esto me lo transmitieron los mismos adultos mayores de Tacna que ven con sana envidia el modelo chileno, incluso pretenden, después de este encuentro, aplicar uno similar en la ciudad de Tacna para luego ampliarlo a todo el Perú.

Este encuentro se está coordinando desde la DIDECO con la Sra. Eva Maturana y la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, la Sra. María Alejandra Núñez.

Mi misión fue fortalecer esta idea que presenté el año 2013, que se vería concretada con mucho éxito, buscando lazos de amistad, intercambio de experiencias, manualidades, culturales y actividades de vida sana, estrechando lazos de fraternidad entre ambas ciudades.

Aquí hay un set de fotos que demuestran mis reuniones concretadas en la ciudad de Tacna, Sr. Presidente...

B) <u>TEMA: SEMÁFOROS</u>

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...ahora me quiero referir a una aprobación que tuvimos nosotros el año 2013 para poner semáforos nuevos en la ciudad. Esto está en Decreto del 30 de Septiembre del 2013 y en otro Decreto de fecha 31 de Diciembre del año pasado pero, lamentablemente, hasta el día de hoy no se ha visto instalación de semáforos como, por ejemplo, en 18 de Septiembre con Edmundo Flores y otros más que todavía no se concretan.

En el Decreto del mes Septiembre 2013 se aprueban M\$40.000 para el caso del semáforo de Edmundo Flores con 18 de

Septiembre y en el Decreto del mes de Diciembre del año pasado están las platas para los semáforos en Maipú con Baquedano, M\$25.000; en Maipú con Prat, M\$25.000, y en Renato Roca con Chapiquiña, M\$42.000, entonces, Sr. Presidente, yo quiero saber por qué aún no se han instalado estos semáforos estando aprobado los recursos correspondientes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...colega, la respuesta la va a dar con Jorge Gajardo de la SECPLAN...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación...bueno, lo que yo le puedo decir es que al menos en tres oportunidades no ha habido oferentes en las licitaciones que ha realizado el Municipio para poder concretar esas iniciativas. El Alcalde, producto de esto, indicó a la Dirección de Aseo y Ornato de que hiciera un listado de los materiales para adquirir y Aseo y Ornato va a tomar la responsabilidad de hacer la instalación.

Las razones de la no presentación a estas licitaciones, en rigor, las desconozco.., habiendo en este último tiempo empresas especializadas trabajando, por ejemplo, en el nudo vial donde va una semaforización completa en todas sus intersecciones pero no ha habido interesados a pesar de los tres llamados a licitaciones que hizo la Municipalidad...

Siguen interviniendo los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace don Jorge Gajardo, de la SECPLAN, quien responde las consultas de los Concejales.

<u>Srta. LISSETTE SIERRA</u> OCAYO

A) <u>TEMA: COMISIONES QUE PRESIDÍA EL EX CONCEJAL</u> <u>DON OSVALDO ABDALA VALENZUELA</u>

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Sr. Presidente, yo tengo una pregunta que hacer respecto a todo lo que ha quedado con la partida del Concejal Abdala como, por ejemplo, el tema de las comisiones que él tenía a su cargo y como han pasado ciertas cosas, que se quieren adjudicar ciertas comisiones, yo creo que por lógica, si alguien llega a tomar el puesto de Osvaldo, como es el caso del colega Daniel Chipana, el Concejal Chipana debiera tomar la presidencia de las comisiones que Osvaldo dejó porque en este momento no tiene ninguna. Como hay todo un tema ahí, que algunos que ni siquiera son secretarios de ciertas comisiones están actuando como presidentes, siendo que ésa fue la última reunión en la cual Osvaldo presentó su renuncia y temporalmente se dejaban a cargo como es el caso de la Comisión Infancia y Juventud, donde yo soy la secretaria, que

me la dejó a mí temporalmente mientras asumía Daniel y lo mismo pasa con Comercio e Industria...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Andrés Peralta Martinich.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº207/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente que el Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela renunció a su cargo de Concejal de la Municipalidad de Arica y teniéndose la necesidad de designar al Presidente de las comisiones que él presidía, SE ACUERDA DESIGNAR AL CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO COMO PRESIDENTE DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARICA:

- > COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COMERCIO E INDUSTRIA; Y
- > COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: PATENTES DE ALCOHOLES

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sr. Presidente, hay dos contribuyentes, el Sr. Raúl Chura Poma y la Comercial BENI, que han solicitado que sus peticiones de patente de alcoholes se traten hoy día porque ya no tenemos reunión de Concejo hasta los primeros días de Julio, entonces, quiero saber si ustedes autorizan la exposición de estas patentes sino tendríamos que verlas los primeros días de Julio...

Se debate la consulta con la intervención de los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, autorizándose se incluya la exposición de ambas patentes por parte del Asesor Jurídico Municipal.

a) NOMBRE: RAÚL LORENSO ROSARIO CHURA POMA

SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO: LOS ARTESANOS Nº1169 - ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...bueno, el primer caso dice relación con una activación de una patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno" a nombre de don Raúl Chura Poma y este local estaría ubicado en Los Artesanos N^{0} 1169. Ésta es una patente nueva y se revisaron todos los antecedentes y la Asesoría Jurídica solicitó la aclaración de un punto porque este local tenía una entrega de terreno por parte de Bienes Nacionales al solicitante solamente para los efectos de instalar en el local una fábrica de bloquetas, entonces, se pidió una aclaración y Bienes Nacional amplió la resolución y permitió también que en el local se instale un restaurant, entonces, con esa autorización se levantaron las apreciaciones que tenía la Asesoría Jurídica porque el Informe de Construcción determina que ahí no se puede tener una restaurant de esa naturaleza pero ahora, con esa aclaración, la Asesoría Jurídica informa que no hay inconvenientes jurídicos para el otorgamiento de esta patente...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 208/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2952/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DE DON RAÚL LORENZO ROSARIO CHURA POMA PARA UBICARLA EN LOS ARTESANOS Nº1169 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

b) NOMBRE: COMERCIAL BENI LTDA.

SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE GIRO Y ACTIVAR GIRO: AGENCIA DE VIÑAS ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA DOMICILIO: JOSÉ VICTORINO LASTARRIA Nº1126 – ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...la segunda solicitud dice relación con una patente

en el giro de "Agencia de Viñas establecidas fuera de la Comuna", esto es como una suerte de representante de agencias de viñas en la ciudad, es una especie de oficina. Esta petición cumple con todo, la única apreciación que había era un cambio de Sociedad, que ahora pasa de una Sociedad de Hecho a una Sociedad de Responsabilidad Limitada; en lo demás no hay problemas para el otorgamiento

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 209/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2953/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE GIRO Y ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "AGENCIA DE VIÑAS ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA" A NOMBRE DE COMERCIAL BENI LTDA. PARA UBICARLA EN CALLE JOSÉ VICTORINO LASTARRIA Nº1126 -ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdènas.

Se levanta la sesión a las 11:42 hrs.

Esta sesión consta de dos cassettes con una duración de dos horas con treinta y seis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la

SECRETARIA

presente acta.

Concejal

Presidente Concejo Municipal (S)

ADÓR UŔRUTIA CÁRDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv